



## Avalúo Comercial y/o Catastral

Rango	Costo				Observaciones
	Intervalo de valores (pesos)		Pesos	Factor aplicable	
	Límite inferior	Límite superior	Cuota fija		
1.	1.00	250,000.00	2,142.00	0.0023342	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para toda solicitud de avalúo deberá realizarse el pago de un <b>antico de \$ 2,142.00</b> como cuota fija que corresponde al rango 1 de la tabla anterior.</li> <li>El importe a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija establecida para cada rango, el producto de la multiplicación del factor aplicable por la diferencia que exista entre el valor resultante del avalúo y el valor indicado en el límite inferior del rango correspondiente.</li> <li>Al monto total determinado no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.</li> <li>Una vez realizada la verificación física del inmueble, para el trabajo del avalúo, en caso de que éste se suspenda por causas no imputables al Instituto, se tomará como pago del mismo, el importe cubierto como anticipo por la prestación del servicio y por ningún motivo, se tomará el anticipo ya facturado para solicitar otro servicio.</li> </ul>
2.	250,001.00	500,000.00	2,725.00	0.0062332	
3.	500,001.00	1,000,000.00	4,284.00	0.0075307	
4.	1,000,001.00	2,000,000.00	8,049.00	0.0038936	
5.	2,000,001.00	4,000,000.00	11,943.00	0.0029867	
6.	4,000,001.00	8,000,000.00	17,917.00	0.0024665	
7.	8,000,001.00	16,000,000.00	27,783.00	0.0018175	
8.	16,000,001.00	32,000,000.00	42,324.00	0.0011682	
9.	32,000,001.00	En adelante	61,016.00	0.0002500	

Vigencia del Costo: del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2024.